



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 888 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 NOV 2017

VISTOS:

El oficio N° 592-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de noviembre de 2017, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para el CEPRE – Filial Bagua; el proveído de fecha 27 de noviembre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Oficio N° 176-2017-UNTRM-VRAC/CEPRE, de fecha 03 de noviembre de 2017, el Director del CEPRE, solicita la contratación de docentes por la modalidad de locación de servicios, para el ciclo de preparación 2018 IA, para el Centro Preuniversitario – Filial Bagua de la UNTRM, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, mediante Informe N° 2092-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 20 de noviembre de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el CEPRE Filial Bagua 2018 IA de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0752-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 24 de noviembre de 2017, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 6,240.00 (Seis mil doscientos cuarenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para el CEPRE – Filial Bagua, para el ciclo de preparación 2018 IA, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 888 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para el Centro Preuniversitario – Filial Bagua, para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2017 (CEPRE 2018 IA) y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Filial Bagua, para el ciclo de preparación setiembre – diciembre 2017 (CEPRE 2018 IA), de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE	horas por semana	total horas x 13 semanas	Total horas x ciclo \$/	Total monto \$/
Razonamiento Verbal	LUIS PASACHE VILLEGAS	4	52	20.00	1,040.00
Lenguaje y Literatura	LUIS PASACHE VILLEGAS	2	26	20.00	520.00
Geometría	OSCAR MUSAYÓN VELÁSQUEZ	2	26	20.00	520.00
Física	OSCAR MUSAYÓN VELÁSQUEZ	4	52	20.00	1,040.00
Química	OSCAR MUSAYÓN VELÁSQUEZ	4	52	20.00	1,040.00
Biología	JUAN JOSÉ BECERRA TARRILLO	4	52	20.00	1,040.00
Historia y Geografía	JUAN JOSÉ BECERRA TARRILLO	3	39	20.00	780.00
Lenguaje y Literatura	JUAN JOSÉ BECERRA TARRILLO	1	13	20.00	260.00
TOTAL		24	312	20.00	6,240.00



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

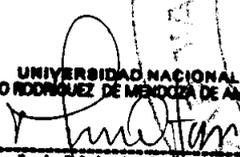
N° 888 -2017-UNTRM/R

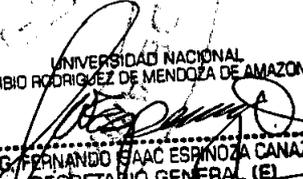
ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración del contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional : **0058**
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5002149 Ofrecer preparación complementaria para el ingreso a la universidad
Grupo Genérico de Gastos: 2.3: Bienes y Servicios
2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 6,240.00
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MOR
FEC:SG
Lmy